REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUDIENCIA DE INVENTARIOS DE AVALÚOS CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 501 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

Ref.: **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**
Radicación: **110013110014-2018-00274-00**
Fecha: **05 de abril de 2022**
Hora de inicio: **11:50 A.M.**
Hora de terminación: **11:51 A.M.**

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las once y cincuenta minutos de la mañana (11:50 A.M.), del día cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la confección de los inventarios y avalúos establecida en el Artículo 501 Del Código General Del Proceso, al interior del proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL donde es demandante RAÚL TORRES SIERRA y demandada la MARÍA GERTRUDIS MORA GARZÓN, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se dejó constancia el señor abogado de la parte demandante WILLIAM DE JESÚS VELASCO ROBERTO, vía correo electrónico, solicitó al Juzgado se aplazara la presente audiencia y teniendo que falta información conformar el inventario y avalúo de los bienes. Por esta razón el Juzgado aplazó la audiencia para continuarla el día 11 de agosto de 2022 a la hora de las 12:00 PM.

QUEDAN NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:51 de la mañana.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver el video de la audiencia:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/9c5dcf47-23fd-4cbf-8489-bacf34ae70ab?vcpubtoken=0edcc7a3-5e09-430f-b635-1a5a550730ed

La Juez,

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS